

SSASB 007 LOS IBORES

AYUDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SUMINISTROS MINIMOS VITALES DE LA VIVIENDA HABITUAL.

1.- Requisitos de las personas solicitantes

- **Ser mayor de edad** (o menor de edad si: huérfano/a absoluto/a o emancipado/a con inscripción en registro civil)
- Estar **empadronado/a** y residir legal y efectivamente en Extremadura con una antigüedad mínima de **seis meses** inmediatos anteriores a la solicitud.
- **Carecer de rentas o ingresos**, considerándose que existen rentas o ingresos suficientes cuando los **ingresos netos** de la unidad de convivencia sean superiores al **100 % del IPREM (en 14 pagas)**. Y un 10 % si en la misma convive alguna persona con una discapacidad igual o superior al 65% o tiene reconocido algún Grado de Dependencia..

En caso de alquiler o hipoteca(contrato y justificación de pago) se deducirá un 25% del total de ingresos disponibles en la unidad de convivencia a efectos de cómputo.

LÍMITE DE INGRESOS 2020

(que no debe superar una familia para poder tramitar esta ayuda)

IPREM 2020 (14 PAGAS) : 7.519,59 € (PENDIENTE DE APROBACIÓN PGE 2020)

IPREM MENSUAL 2020 (14 PAGAS): 626,63 €

Nº DE MIEMBROS	% IPREM	LÍMITE INGRESOS
1	100 %	626,63 €
2	108 %	676,76 €
3	116 %	726,89 €
4	124 %	777,02 €
5	132 %	827,15 €
6	140 %	877,28 €
7	148 %	927,41 €
8	156 %	977,54 €

2.- GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos de **energía eléctrica y gas natural**.

- Gastos de **agua potable (todos los conceptos incluidos en la factura, a excepción de basura y alcantarillado si estuvieran incluidos)**.

- **Gastos de alta y reconexión por corte de suministros (luz, gas natural y agua potable)**.

- **Gas butano**.

Para más información **MIÉRCOLES de 9:30 a 13 horas (927554141) Trabajadora Social**.

A 28 de mayo del 2020.

FDO: MARINA MONTERO GOMEZ

TRABAJADORA SOCIAL